

ACTA REUNIÓN No. 244

Lugar: Oficinas de ISA en Bogotá
Fecha: 19 de mayo de 2016, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes

Pablo Chois	CETSA	Suplente
Nicolás Muvdi Held	CEO	Principal
Mauricio Blanco	ENERTOLIMA	Suplente
Sara María Zuñiga	DICEL	Principal
Leopoldo López	DICEL	Suplente
Magda Vargas	EMSA	Suplente
Pedro Luis Carranza G.	EMSA	Suplente
Fabian Cruz	EEC	Suplente
Sonia Salcedo	EMCALI	Suplente
Mario Rubio	Empresarial de la Costa	Suplente
Fernando Mejía	ENERTOTAL	Apoderado
Oscar García	VATIA	Suplente
Diego Felipe García	XM-ASIC	Principal
Olga Cecilia Pérez R.	Secretaria Técnica	

Invitados

Angela Amezquita	CODENSA	EEC
Fanny Barbosa	CODENSA	EEC
Jorge Mario Fernández	EPM	CHEC
Fernando Mejía	ENERCO	ENERTOTAL
Alejandro Lucio	CEMEX ENERGY	CEO
Yoly Triviño	TEBSA	DICEL
Ivan David Caicedo	EEP	ENERTOLIMA
Isabel Mejía	CHIVOR	VATIA

Temario desarrollado:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe XM
 - a. Informe de mercado
 - b. Informe especial situación energética
 - c. Cálculo de compras en bolsa para agentes comercializadores.

- d. Entrada en operación aplicativo WEB
- e. Próximos plazos Código de Medida relacionados con el ASIC
4. Presentación de Pereira sobre esquema de garantías del STR y SDL (Resoluciones CREG 159 de 2011 y 240 de 2015).
5. Informe de presidente y secretaria técnica
 - a. Evento Word Business Forum
 - b. Resolución 058 de 2016
 - c. Resultados reuniones CREG y SSPD
 - d. Nuevo plazo Resolución 240B
 - e. Inclusión CIDET como tercero verificador
 - f. Seguimiento presupuestal
 - g. Imagen CAC
6. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se dio inicio a la reunión con el cumplimiento del quórum y luego se desarrolló con 10 (diez) empresas miembro del CAC, debidamente representadas.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Informe XM

- a) Informe del Mercado

Dentro de las variables presentadas se destacan las siguientes:

- La demanda de energía para el mes de abril de 2016 creció 1,3% con respecto a abril de 2015.
- La demanda nacional se sitúa por segundo mes consecutivo por debajo del escenario bajo vigente de la UPME.
- Por regiones, los más altos crecimientos de la demanda se presentaron en; Guaviare, Costa Atlántica y Antioquia.
- Por tecnología la generación muestra un incremento en la generación con agua y se reduce sustancialmente la generación con líquidos.
- La importación desde Ecuador fue de 66 GWh durante el mes de abril.
- Para abril el costo de las restricciones es de 4.59 \$/kWh.
- El precio de bolsa en el mes de abril, en promedio ponderado fue de 332.7 \$/kWh, muy inferior al presentado durante los meses de febrero y marzo.

El ASIC resalta que a pesar de la crítica situación energética reciente, con los consecuentes efectos económicos, el SIN demostró que posee salud financiera y se logró pasar sin mayores afujías.

Se pregunta al ASIC sobre el reporte de información para el cálculo del CROM y éste informa al Comité que para éste tomará la información de la SSPD que previamente las empresas han reportado a esta entidad.

La presentación completa se anexa al acta.

b) Informe especial situación energética

- Los aportes durante mayo fueron de 168.14 GWh/día
- Se corrieron 4 escenarios hidrológicos y en todos, el nivel máximo esperado del embalse al finalizar el invierno de 2017 es cercano al 60%.
- Se muestra una reducción importante en los requerimientos de generación térmica. En el escenario más crítico este requerimiento es de cerca de 65 GWh/día. Para el mes de mayo.
- En todos los escenarios se cumplen los requerimientos de confiabilidad.

El CND informa que en la página de XM se seguirá publicando el boletín energético.

La presentación completa se anexa al acta.

c) Cálculo de compras en bolsa para agentes comercializadores.

El ASIC informó sobre la restricción regulatoria que tiene para reportar los valores que determinan las compras en bolsa. Desde la resolución 024 de 1995 le es exigido presentar el valor neto. La desagregación de este cálculo se presentará en archivos individuales correspondientes y se cuidará que las versiones de los mismos, sean publicadas para garantizar la trazabilidad del reporte neto utilizado por las empresas para el cálculo de las tarifas de energía.

d) Entrada en operación aplicativo WEB

Se informa sobre la entrada en operación del aplicativo WEB el día 14, se activó un plan de contingencias y hasta el momento se ha registrado el reporte de 22 de los 66 CGM previstos.

Se establecieron 2 canales alternativos para la publicación, los cuales se mantendrán. Se informó que pueden existir actualizaciones sobre los reportes y se habrá alternativas de visualización de lo reportado.

En el espacio de preguntas y respuestas se podrán encontrar las diferentes inquietudes de las empresas sobre este tema y las respuestas recibidas de parte del ASIC.

Se advierte sobre la consecuencia del no reporte y se hace el llamado para que las empresas presenten sus inconvenientes y de esa manera buscar soluciones y evitar la cancelación de fronteras.

Sobre la cancelación de fronteras se socializó el entendimiento sobre esta situación. Cuando una frontera se cancela por incumplimiento del Código de Medida, el cliente pasa a ser atendido por el comercializador incumbente hasta que el representante original de la frontera la normaliza momento en el cual vuelve a registrar la respectiva frontera y el cliente vuelve a ser atendido por el comercializador original.

La evolución de la cancelación de fronteras por Código de Medida estará siendo monitoreada para evaluar la necesidad de solicitar la precisión regulatoria sobre este aspecto.

e) Próximos plazos Código de Medida relacionados con el ASIC

- Abril de 2017 se realizará el primer informe de los CGM. Sobre este informe el ASIC desde comienzos del año 2017 realizará pruebas definitivas de cargue de esta información.
- Regulatoriamente está prevista la verificación quinquenal para noviembre de 2016, sin embargo sobre este tema surge la pregunta sobre la eficacia de esta verificación dado el aplazamiento de las pruebas de rutina.
- En junio de 2016 se debe tener cargada la información referente a la adecuación de las fronteras.
El ASIC enviará listado de la información base que debe estar consignada para todas las fronteras comerciales.

4. Esquema de Garantías SRT y SDL

La empresa Energía de Pereira presentó sus inquietudes sobre la aplicación del esquema de garantías entre las cuales están los plazos de cobertura en especial para los OR que son excedentarios en las ADD.

Se acordó tomar como base las inquietudes presentadas por esta empresa y agregar otras adicionales presentadas por otras empresas y llevarlas consolidadas y comentadas al taller que sobre el tema dictará el ASIC.

Se enviará formato para consolidar las inquietudes y los comentarios de las empresas.

5. Informe de la secretaría técnica

a. Evento Word Business Forum

Se presentó al Comité la opción de que la secretaria técnica participe como una forma de cualificar los procesos de planeación estratégica los cuales anualmente han sido desarrollados por la secretaría aprovechando la formación y experiencia que se tiene en procesos de planeación estratégica evitando el costo en el que podría incurrirse si se contratara un

facilitador externo. Por lo anterior se solicita utilizar los recursos existentes (\$4.000.000) para asistencia a eventos en la participación a este Foro y el valor faltante (\$1.500.000) sería asumido por la secretaria técnica.

El Comité considera adecuada la asistencia a dicho Foro y define que la totalidad del curso debe ser asumida por el CAC. Se buscará dentro del presupuesto el valor faltante.

b. Resolución 058 de 2016

Se informa al Comité sobre el avance realizado por el C.N.O. a través de su Grupo de Medida donde se estableció el formato de cargue de la información definida por la regulación y el correspondiente Acuerdo C.N.O. para definir la obligatoriedad y proceso de cargue de la información.

Para garantizar el adecuado cargue de la información se desarrollará un aplicativo WEB el cual tiene un costo aproximado de \$54.000.000 que deberá ser asumido por el C.N.O. y el CAC.

Se aprueba que de ser necesario el valor que finalmente le corresponda al CAC sea tomado del presupuesto establecido para estudios.

c. Reuniones CREG y SSPD

Se informó al Comité sobre las conversaciones sostenidas con la CREG sobre la limitante para cumplir con los plazos del Código de Medida y la posterior comunicación enviada solicitando la redefinición de los mismos.

Igualmente se sostuvo reunión con la SSPD para tratar el mismo tema y mostrar el avance alcanzado por las empresas pero también la dificultad de lograr cumplir con el tiempo disponible.

Igualmente se hizo una revisión sobre el entendimiento de los plazos establecidos en la Res. 058 de 2016 y se planteó el trabajo conjunto entre C.N.O., CAC y SSPD para cumplir con lo establecido en esta resolución.

d. Nuevo plazo Resolución 240B

Dado el nuevo plazo establecido por la CREG se planteó la realización de talleres de trabajo para profundizar en el planteamiento del CAC en especial en lo referente a la formación de G.

Las empresas realizaron nuevamente cuestionamientos sobre temas como:

- Eficiencia del mercado
- Disponibilidad de oferta
- Señales de eficiencia
- Evaluación de riesgos
- Objetivo perseguido a través de la fórmula
- Incentivos para la compra

Se realizará un taller en la fecha más próxima posible para profundizar en estos temas.

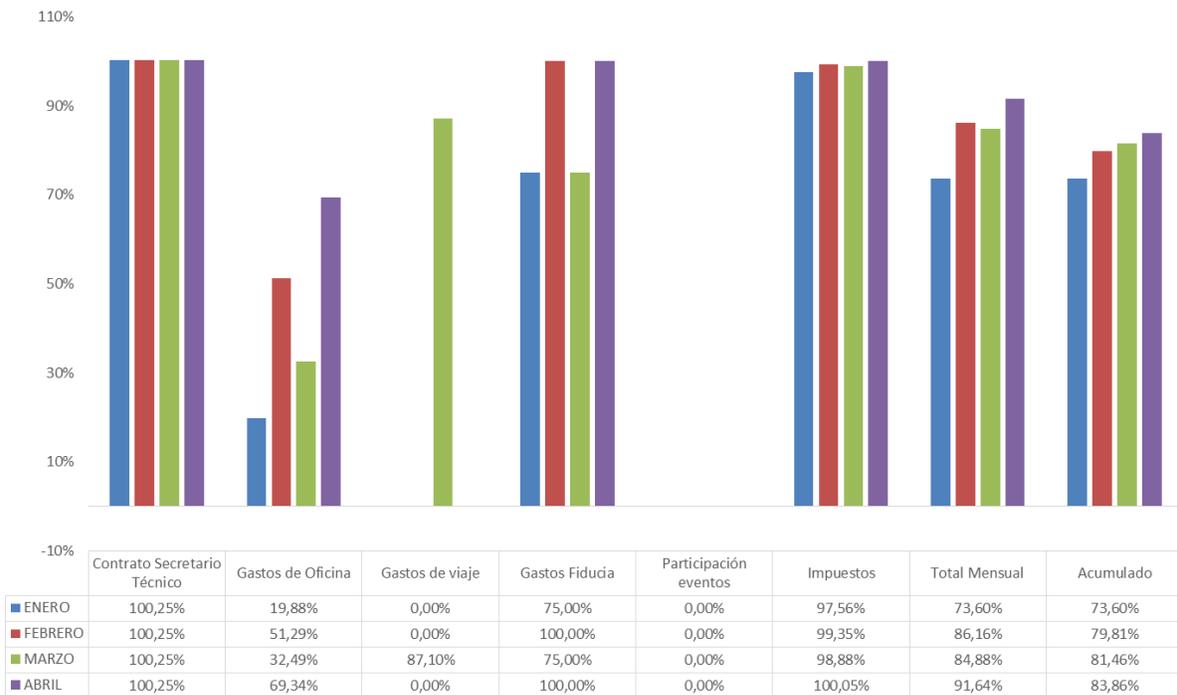
e. Inclusión del CIDET en la lista de tercero verificador

Se informa al Comité sobre la solicitud del CIDET para pertenecer a la Lista Elaborada por el CAC, de acuerdo con las resoluciones 157 de 2011 y 038 de 2014.

El CIDET ha mostrado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento CAC 073 15 sin embargo hace falta el concepto de una de las empresas evaluadoras sobre la posibilidad jurídica para contratar y el envío formal por parte del CIDET del cumplimiento de contar con el sistema de captura de información.

Se aprueba en el Comité la inclusión de esta empresa sujeto a que estos dos puntos se superen satisfactoriamente.

f. Seguimiento presupuestal



g. Imagen CAC

Se presenta la propuesta de cambio del logo del CAC para comentarios así como el nuevo sitio WEB se espera recibir comentarios durante el mes para realizar ajustes correspondientes. Se enviará por correo las respectivas propuestas.

6. Varios

- Se pregunta a XM sobre la forma como se realizará el balance de la resolución 029 de 2016. XM informa que enviará un correo explicando el tema.
- Vatia vuelve a poner sobre para discusión la problemática que existe cuando dentro de una frontera agrupadora, un cliente existente divide su predio generándose un nuevo cliente a partir del existente. De acuerdo con el entendimiento de la regulación existente no es posible registrar este nuevo cliente y la situación no solo se está presentando sino que genera problemas al comercializador por no poder atender a la solicitud de este tipo de clientes.
En el CAC se dio la discusión y se propuso abordar este tema en la siguiente reunión ordinaria.

Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha
• Enviar formato para taller de garantías.	Secretaria Técnica	inmediato
• Citar taller Res. 240B	Secretaria Técnica	inmediato

La próxima reunión se prevé realizar el día martes 21 de junio de 2016, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la reunión

NICOLAS MUVDI HELD
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ R.
Secretaria Técnica